



26 JUN 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RECIBIDO

HORA:

12:00

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 106 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 25 de junio de 2026.

VISTOS:

Oficio N° 0914-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de junio de 2026; Oficio N° 019-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC de fecha 23 de junio de 2026; Informe Técnico N°013-2026-UNF-VPAC/FCEA, Resolución de Vicepresidencia Académica N° 056-2026-UNF-VPAC de fecha 06 de mayo de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;



Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Página | 1

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) *La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.*
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

- a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

- c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, se ha detectado un error material de duplicidad en la numeración del registro de resoluciones de esta Vicepresidencia Académica, al haberse emitido por error dos actos administrativos distintos bajo el mismo número correlativo: la Resolución N.º 056-2026-UNF-VPAC que aprueba la conformación de una Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, y la Resolución N.º 056-2026-UNF-VPAC que aprobó el plan de inducción de Contabilidad.

Que, mediante Oficio N° 019-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC, el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad informa al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, que las actividades programadas en el plan de trabajo aprobado inicialmente mediante la Resolución N° 056-2026-UNF-VPAC no pudieron ejecutarse en la fecha prevista; esto debido a inconvenientes externos de fuerza mayor, tales como el paro de agricultores iniciado el 25 de mayo, la suspensión de clases por el proceso de elecciones (segunda vuelta) y las coordinaciones con el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura; por lo que comunica la reprogramación de la actividad;

Que, mediante Oficio N° 0914-2026-UNF-VPAC/FCEA, la Coordinación (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite y respalda el expediente al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, solicitando formalmente a este despacho la actualización del anexo de la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 056-2026-UNF-VPAC, sustituyéndose el Plan de Trabajo inicial por el Plan de Trabajo actualizado, fijando como nueva fecha de inicio el 07 de julio de 2026.

Que, a fin de subsanar de forma definitiva la duplicidad numérica en el sistema normativo de la Universidad y preservar la total vigencia y validez de la resolución de comisión, resulta procedente dejar sin efecto únicamente el acto administrativo duplicado correspondiente al plan de trabajo, procediendo a emitir de forma independiente una nueva resolución con numeración limpia y el cronograma actualizado

Página | 3



Que, de la evaluación del expediente se determina que la actualización del Plan de Trabajo resulta VIABLE y necesaria, en vista de que la postergación de la fecha original obedeció estrictamente a factores externos de fuerza mayor calificada tales como el paro de agricultores y la suspensión de actividades por el proceso electoral que imposibilitaron su ejecución oportuna; por lo que, al mantenerse inalterables la estructura académica, el público objetivo y la finalidad institucional de la actividad, corresponde formalizar su reprogramación para el 07 de julio de 2026, garantizando así el derecho de inducción de los estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y el cumplimiento de las metas académicas programadas para el presente año universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, única y exclusivamente por razones de duplicidad numérica y falta de ejecución, la Resolución de Vicepresidencia Académica N° 056-2026-UNF-VPAC de fecha 06 de mayo de 2026, que aprobó el Plan de Trabajo denominado *"Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I"*, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR que la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 056-2026-UNF-VPAC de fecha 06 de mayo de 2026, que aprueba la conformación de la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional de Frontera, mantiene su total y absoluta vigencia, validez legal y eficacia en todos sus extremos.

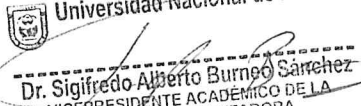
ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR el Plan de Trabajo Actualizado denominado *"Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I"*, el cual se ejecutará el día 07 de julio de 2026; documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución

Página | 4

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 23 de junio de 2026

OFICIO N° 0914-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez

Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO : SOLICITO ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N.º 056-2026-UNF-VPAC

**REFERENCIA : a) OFICIO N.º 019-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC
b) RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N.º 056-2026-UNF-VPAC**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir a su despacho el documento de la referencia a), mediante el cual el Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada, Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, comunica la reprogramación del evento denominado "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial, dirigido a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo académico 2026-I", adjuntando para tal efecto el Plan de Trabajo actualizado.

Al respecto, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 056-2026-UNF-VPAC, se aprobó el Plan de Trabajo denominado "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I", disponiéndose que dicho plan forma parte integrante de la citada resolución en calidad de anexo.

Sin embargo, conforme a lo informado por la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, el plan aprobado inicialmente requiere ser actualizado, debido a que la actividad no pudo ejecutarse en la fecha prevista, considerando la demora por el paro de agricultores iniciado el 25 de mayo, la suspensión de clases por el proceso de elecciones, segunda vuelta, y las coordinaciones realizadas con el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura para su participación en el evento.

En ese sentido, la Escuela Profesional de Contabilidad ha reprogramado la ejecución de la actividad para el día 07 de julio de 2026, manteniéndose la finalidad académica del evento, el público objetivo, la naturaleza de la actividad y los objetivos aprobados inicialmente, variando únicamente los aspectos operativos relacionados con la fecha de ejecución, cronograma actualizado, responsables y demás precisiones necesarias para su adecuada realización.

Por lo expuesto, esta Coordinación de Facultad solicita a su despacho se sirva disponer la actualización del anexo de la Resolución de Vicepresidencia Académica N.º 056-2026-UNF-VPAC, sustituyéndose el Plan de Trabajo inicialmente aprobado por el Plan de Trabajo actualizado que se adjunta al presente expediente, a fin de formalizar la reprogramación del evento y garantizar su correcta ejecución administrativa y académica.

Asimismo, se solicita que, de considerarlo pertinente, dicha actualización sea formalizada mediante el acto administrativo correspondiente, precisando que la actividad se ejecutará el día 07 de julio de 2026, conforme al Plan de Trabajo actualizado remitido por la Escuela Profesional de Contabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Cc: Archivo
FCC/JNJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR (e)

www.unf.edu.pe



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 23 de junio de 2026

OFICIO N°019-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC

Señor:

Dr. Freddy Carrasco Choque.

Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –



ASUNTO : REPROGRAMACIÓN DEL EVENTO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL, DIRIGIDO A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL PERIODO ACADÉMICO 2026-I"

REF. : RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N°056-2026-UNF/VPAC

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, informarle lo siguiente:

De acuerdo a la **Resolución de Vicepresidencia Académica N°056-2026-UNF-VPAC**, en la cual se aprueba: El Plan de Trabajo denominado: "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial, dirigido a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo académico 2026-I", con fecha del 06 de mayo del 2026, y emitida al correo institucional el 11 de mayo del mismo, fecha en la cual de acuerdo al cronograma de actividades del Plan de Trabajo estaba prevista realizar, indicándose así mismo, que considerando la demora en la emisión de la resolución, las actividades programadas podrán ejecutarse en las fechas que se estimen convenientes por parte de los responsables, teniendo en cuenta que el acto administrativo ya se encuentra debidamente aprobado.

Es por tal motivo, que debido a los inconvenientes que se han venido dando, como el paro de agricultores que inicio el 25 de mayo, la suspensión de clases por el proceso de elecciones (Segunda vuelta) y las coordinaciones respectivas con el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Piura, para su participación en el evento, se ha tomado la decisión de reprogramar la actividad para el día **07 de julio del presente**. Por lo que adjunto la actualización del Plan de Trabajo para la realización de la actividad.

Sin otro particular agradezco la atención prestada a la presente, y me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
Director (e) de Escuela Profesional de Contabilidad

c.c. Archivo
MMMT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
AMBIENTALES**

Escuela Profesional de Contabilidad



PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCION SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"

Sullana – Perú

2026

www.unf.edu.pe

**PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN
CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"**

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera (UNF)

1.3. Docentes Responsables:

- **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada**
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- **Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
- **Mg. Jannyna Reto Gómez**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.4. Administrativos responsables:

- **Ing. Econ. Jaime Aarón Montero Flores**

1.5. Público Objetivo

Ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del semestre 2026 – I, de la Universidad Nacional de Frontera.

1.6. Meta:

23 estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, semestre 2026 - I

1.7. Lugar de Desarrollo y hora

Hall del Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

1.8. Duración de Trabajo

Fecha de inicio : 07 de julio del 2026.

Fecha de término : 17 de julio del 2026.

1.9. Ponentes

Ponente	Institución	Tema
Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas	UNF	Introducción a la Carrera Profesional de Contabilidad.
Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco	UNF	Importancia del contador público en la gestión empresarial moderna
Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila	UNF	Ética profesional y retos del contador en el contexto actual



1.10. Cronograma de Actividades

DIA: martes 07 de julio		
HORA	TEMAS	RESPONSABLE
08:00 a.m. – 8:30 a.m.	Tolerancia a los participantes	Escuela Profesional de Contabilidad
08:30 a.m. - 8:50 a.m.	Palabras de bienvenida al evento.	Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
08:50 a.m. - 09:10 a.m.	Palabras de apertura del evento	Dr. Freddy Carrasco Choque
09:10 a.m. - 09:40 a.m.	Ponencia N° 01: Introducción a la Carrera Profesional de Contabilidad	Mg. Fany Marcela Oviedo Rojas
09:40 a.m. - 10:10 a.m.	Ponencia N° 02: Importancia del contador público en la gestión empresarial moderna	Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco
10:10 a.m. - 10:40 a.m.	Ponencia N° 03: Ética profesional y retos del contador en el contexto actual	Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila
10:40 a.m. – 11:10 a.m.	Bienvenida a los estudiantes ingresantes, a cargo del Decano de CCPP.	C.P.C. José Carlos Mosqueda Carranza
11:10 a.m. – 12:00 p.m.	Entrega del Plan Contable General Empresarial a los ingresantes a la Escuela Profesional de Contabilidad.	Estudiantes y Padres
12:00 p.m. – 12:30 p.m.	Brindis de Cierre	Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada

II. Introducción

En el marco del fortalecimiento de la formación académica y profesional de los futuros contadores, se desarrolla el presente: "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial, dirigido a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo académico 2026-I".

Este importante evento tiene como propósito dar la bienvenida a los nuevos estudiantes e iniciarlos en los fundamentos esenciales del ejercicio contable, destacando la relevancia del Plan Contable General Empresarial como herramienta clave para el registro, análisis e interpretación de la información financiera en las organizaciones. Asimismo, busca fomentar en los ingresantes el compromiso, la ética profesional y la responsabilidad que demanda esta disciplina en el contexto empresarial actual.

A través del simposio, se promueve el intercambio de conocimientos y experiencias, mientras que la ceremonia de inducción simboliza el inicio de una etapa formativa basada en la disciplina, el orden y la correcta aplicación de las normas contables. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con la excelencia académica y la formación integral de profesionales capaces de contribuir al desarrollo económico y social.

III. Justificación

El desarrollo del "Simposio y Ceremonia de inducción sobre el Plan Contable General Empresarial se fundamenta en la necesidad de fortalecer, desde el inicio de la formación académica, los conocimientos básicos y la orientación profesional de los estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo 2026-I.

El Plan Contable General Empresarial constituye una herramienta esencial para el ejercicio



de la contabilidad en el ámbito empresarial, ya que permite el adecuado registro, clasificación y presentación de la información financiera. En ese sentido, resulta indispensable que los nuevos estudiantes se familiaricen con su estructura, dinámica y correcta aplicación desde las primeras etapas de su formación, facilitando así un aprendizaje progresivo y sólido.

Asimismo, este evento busca generar en los ingresantes un sentido de identidad profesional, compromiso académico y responsabilidad ética, aspectos fundamentales para el desempeño eficiente en el campo contable. La ceremonia de inducción sobre las dinámicas no sólo representa un acto simbólico, sino también el inicio de una etapa de formación basada en principios, normas y buenas prácticas contables.

Por otro lado, el simposio permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias entre docentes, profesionales y estudiantes, contribuyendo a enriquecer la visión académica y práctica de los participantes. De esta manera, se promueve una educación integral que responde a las exigencias del entorno empresarial y a los desafíos actuales de la profesión contable.

En consecuencia, la Universidad Nacional de Frontera, por intermedio de la Facultad de ciencias Económicas y Ambientales, en cumplimiento de su misión institucional, justifica este evento, como una estrategia académica que impulsa la formación de profesionales competentes, éticos y preparados para contribuir al desarrollo económico y social.

IV. Objetivos

Objetivo general

- Realizar el Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad – 2026-I.

Objetivos específicos

- Realizar ponencias alineadas a la formación del estudiante de Contabilidad.
- Fortalecer la identidad y motivación académica de los ingresantes.
- Entregar el Plan Contable General Empresarial a los estudiantes del I ciclo.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N.º	Actividades	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
		SEMANANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del plan de trabajo.		X														
2	Coordinaciones con los docentes responsables para la organización y ejecutar el plan.		X	X	X												
3	Coordinación con los ponentes.					X	X	X	X								
4	Coordinación con los estudiantes de la EPIE.									X	X	X	X	X			
5	Aprobación de Resolución												X	X			
6	Desarrollo del evento.														X		
7	Elaboración y presentación de informe final.															X	X

VI. TEMÁTICA A TRABAJAR

- **Actividad 1: Selección de lugar**
 - ✓ Universidad Nacional de Frontera
 - ✓ Hall del Rectorado
- **Actividad 2: Selección de Ponentes**
 - ✓ Coordinación de manera física o telefónica con los expositores.
 - ✓ Coordinación del día y hora del simposio y entrega de dinámicas del Plan Contable.
 - ✓ Coordinar el tema a exponer, recursos y materiales de difusión.
 - ✓ Coordinar con el área de Imagen Institucional la presentación del simposio.
- **Actividad 3: Entrega de oficios y otros documentos para el desarrollo del evento.**
 - ✓ Entregar oficios u otros documentos a Imagen Institucional y entidades a cargo de los servicios.
 - ✓ Solicitar material de difusión, pantalla interactiva, sillas, flyer, mesa de honor, entre otros para el desarrollo del evento.
- **Actividad 4: Ejecución de "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – 2026 - I"**
 - ✓ Desarrollo de Ponencias.
 - ✓ Entrega de dinámicas del Plan Contable General Empresarial a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- **Actividad 5: Ejecución del Informe Final del Plan de Trabajo: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – 2026 - I"**
 - ✓ Entrega del informe final.
 - ✓ Entrega de certificados o constancias al decano del colegio de contadores públicos de Piura, ponentes y organizadores.

VII. DE LA CERTIFICACIÓN

Los certificados serán firmados por el vicepresidente académico de la Universidad Nacional de Frontera.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Los estudiantes ingresantes comprenden la importancia del Plan Contable General Empresarial como herramienta fundamental para el registro y control de las operaciones financieras en las organizaciones.



- Los participantes se familiarizan con la estructura, principios y dinámica básica del Plan Contable General Empresarial, facilitando su aplicación en su formación académica inicial.
- Se fortalece el sentido de identidad, pertenencia y compromiso de los ingresantes con su carrera profesional y con la institución.
- Los estudiantes reconocen la importancia de la ética, responsabilidad y disciplina en el ejercicio de la profesión contable.
- Se promueve la participación activa y el interés por el aprendizaje continuo en el ámbito contable y empresarial.
- Se logra un espacio de intercambio académico entre docentes, profesionales y estudiantes, enriqueciendo la visión teórica y práctica de los ingresantes.
- Los ingresantes inician su formación con una base conceptual sólida que contribuirá a su adecuado desempeño en cursos posteriores.
- Se consolida la ceremonia de inducción como un acto simbólico que refuerza el compromiso con las buenas prácticas contables y el desarrollo profesional.

IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

a) Humanos

- Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
- Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Administrativos de la FCEA
- Ponentes y expositores

b) Materiales

- Medios digitales
- Laptop
- Proyector multimedia
- Otros.

X. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de confección del Plan Contable General Empresarial para los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.	23	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Servicio de refrigerio para asistentes	100	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Certificados (7) de organizadores. (3) de ponentes. (1) de agradecimiento al Decano del CCPP	11	S/ 0.00	S/0.00
TOTAL				S/ 0.00

- Se asumirán los gastos en la impresión de los certificados.

XI. PRESENTACION DEL INFORME FINAL

- La presentación del informe final será presentada diez (10) días después de la ejecución del evento.





11 MAY 2023

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 056 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 06 de mayo de 2026.

VISTOS:

Oficio N°002 - 2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC de fecha 16 de abril de 2026; Informe Técnico N°009-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 20 de abril de 2026; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece lo siguiente:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) *La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.*
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.



Que, el citado Estatuto, en su artículo 53 denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato. Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Asimismo, el artículo 49° regulado en el acotado Estatuto, señala lo siguiente: Artículo 49. Las Facultades: Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNF las siguientes:

a) Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

b) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

c) Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, a través de Oficio N°002 - 2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC de fecha 16 de abril de 2026, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y ambientales, aprobación del **Plan de Trabajo denominado: “Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I”;**

Que, mediante Informe Técnico N°009-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 20 de abril de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Frontera la aprobación del **Plan de Trabajo denominado: “Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I”;** asimismo, otorga la Viabilidad, en el sentido que esta alienado con los objetivos académicos e institucionales de la Universidad.

Página | 3



Que, tras el análisis técnico del Plan de Trabajo denominado "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los Ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I", propuesto por la Escuela Profesional de Contabilidad mediante el Oficio N° 002-2026-UNF-VPAC/FCEA-EPC, se determina que la propuesta resulta pertinente y viable, toda vez que se encuentra alineada con los objetivos académicos de fortalecer la identidad y los conocimientos básicos de los 23 estudiantes ingresantes; verificándose además que el evento, programado para el 12 de mayo de 2026 en el Hall del Rectorado, cuenta con una organización técnica adecuada en cuanto a ponentes, cronograma y recursos, y no irroga gasto adicional al presupuesto institucional al ser desarrollado con la participación voluntaria del personal de la facultad.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

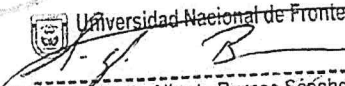
ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: *“Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los Ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad 2026-I”*; presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que, la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

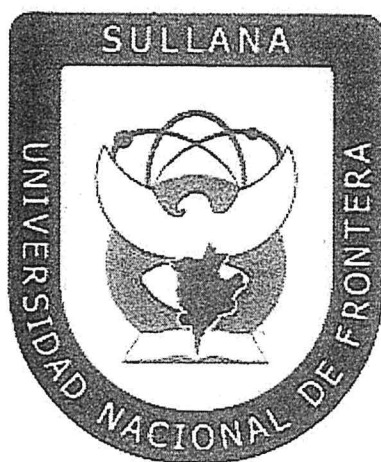
Página | 4

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISION CRO 1074003

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
AMBIENTALES**

Escuela Profesional de Contabilidad



**PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA
DE INDUCCION SOBRE EL PLAN CONTABLE
GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD 2026-I"**

Sullana – Perú

2026

www.unf.edu.pe





**PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN
CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"**

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

PLAN DE TRABAJO: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN
CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD 2026-I"

1.2. Institución

Universidad Nacional de Frontera (UNF)

1.3. Docentes Responsables:

- **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada**
Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- **Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- **Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila**
Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

1.4. Administrativos responsables:

- **Ing. Econ. Jaime Aaron Montero Flores**

1.5. Público Objetivo

Ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del semestre 2026 – I, de la
Universidad Nacional de Frontera.

1.6. Meta:

23 estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad
de Ciencias Económicas y Ambientales, semestre 2026 - I

1.7. Lugar de Desarrollo y hora

Hall del Rectorado de la Universidad Nacional de Frontera de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

1.8. Duración de Trabajo

Fecha de inicio : 12 de mayo de 2026.
Fecha de término : 12 de mayo de 2026.

1.9. Ponentes

Ponente	Institución	Tema
Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada	UNF	Introducción a la Carrera Profesional de Contabilidad.
Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco	UNF	Importancia del contador público en la gestión empresarial moderna
Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila	UNF	Ética profesional y retos del contador en el contexto actual



1.10. Cronograma de Actividades

DIA: martes 21 de abril		
HORA	TEMAS	RESPONSABLE
08:00 a.m. – 8:30 a.m.	Tolerancia a los participantes	Escuela Profesional de Contabilidad
08:30 a.m. - 8:50 a.m.	Palabras de bienvenida al evento.	Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
08:50 a.m. - 09:10 a.m.	Palabras de apertura del evento	Dr. Freddy Carrasco Choque
09:10 a.m. - 09:40 a.m.	Ponencia Nº 01: Introducción a la Carrera Profesional de Contabilidad	Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada
09:40 a.m. - 10:10 a.m.	Ponencia Nº 02: Importancia del contador público en la gestión empresarial moderna	Mg. Karla Fabrinna Farías Añazco
10:10 a.m. - 10:40 a.m.	Ponencia Nº 03: Ética profesional y retos del contador en el contexto actual	Mg. Eudocia del Pilar Coello Dávila
10:40 a.m. – 11:10 a.m.	Bienvenida a los estudiantes ingresantes, a cargo del Decano de CCPP.	C.P.C. José Carlos Mosqueda Carranza
11:10 a.m. – 12:00 p.m.	Entrega del Plan Contable General Empresarial a los ingresantes a la Escuela Profesional de Contabilidad.	Estudiantes y Padres
12:00 p.m. – 12:30 p.m.	Brindis de Cierre	Dr. Marlon Martín Mogollón Taboada

II. Introducción

En el marco del fortalecimiento de la formación académica y profesional de los futuros contadores, se desarrolla el presente: "Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial, dirigido a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo académico 2026-I".

Este importante evento tiene como propósito dar la bienvenida a los nuevos estudiantes e iniciarlos en los fundamentos esenciales del ejercicio contable, destacando la relevancia del Plan Contable General Empresarial como herramienta clave para el registro, análisis e interpretación de la información financiera en las organizaciones. Asimismo, busca fomentar en los ingresantes el compromiso, la ética profesional y la responsabilidad que demanda esta disciplina en el contexto empresarial actual.

A través del simposio, se promueve el intercambio de conocimientos y experiencias, mientras que la ceremonia de inducción simboliza el inicio de una etapa formativa basada en la disciplina, el orden y la correcta aplicación de las normas contables. De esta manera, se reafirma el compromiso institucional con la excelencia académica y la formación integral de profesionales capaces de contribuir al desarrollo económico y social.





III. Justificación

El desarrollo del "Simposio y Ceremonia de inducción sobre el Plan Contable General Empresarial se fundamenta en la necesidad de fortalecer, desde el inicio de la formación académica, los conocimientos básicos y la orientación profesional de los estudiantes ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad del periodo 2026-I.

El Plan Contable General Empresarial constituye una herramienta esencial para el ejercicio de la contabilidad en el ámbito empresarial, ya que permite el adecuado registro, clasificación y presentación de la información financiera. En ese sentido, resulta indispensable que los nuevos estudiantes se familiaricen con su estructura, dinámica y correcta aplicación desde las primeras etapas de su formación, facilitando así un aprendizaje progresivo y sólido.

Asimismo, este evento busca generar en los ingresantes un sentido de identidad profesional, compromiso académico y responsabilidad ética, aspectos fundamentales para el desempeño eficiente en el campo contable. La ceremonia de inducción sobre las dinámicas no sólo representa un acto simbólico, sino también el inicio de una etapa de formación basada en principios, normas y buenas prácticas contables.

Por otro lado, el simposio permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias entre docentes, profesionales y estudiantes, contribuyendo a enriquecer la visión académica y práctica de los participantes. De esta manera, se promueve una educación integral que responde a las exigencias del entorno empresarial y a los desafíos actuales de la profesión contable.

En consecuencia, la Universidad Nacional de Frontera, por intermedio de la Facultad de ciencias Económicas y Ambientales, en cumplimiento de su misión institucional, justifica este evento, como una estrategia académica que impulsa la formación de profesionales competentes, éticos y preparados para contribuir al desarrollo económico y social.

IV. Objetivos

Objetivo general

- Realizar el Simposio y Ceremonia de Inducción sobre el Plan Contable General Empresarial a los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad – 2026-I.

Objetivos específicos

- Realizar ponencias alineadas a la formación del estudiante de Contabilidad.
- Fortalecer la identidad y motivación académica de los ingresantes.
- Entregar el Plan Contable General Empresarial a los estudiantes del I ciclo.



V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N.º	Actividades	MARZO				ABRIL				MAYO			
		SEMANA				SEMANANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Elaboración del plan de trabajo.				X								
2	Coordinaciones con los docentes responsables para la organización y ejecutar el plan.				X	X							
3	Coordinación con los ponentes.					X	X	X					
4	Coordinación con los estudiantes de la EPIE.							X	X	X			
5	Desarrollo del evento.										X		
6	Presentación de informe final.											X	X

VI. TEMÁTICA A TRABAJAR

- **Actividad 1: Selección de lugar**
 - ✓ Universidad Nacional de Frontera
 - ✓ Hall del Rectorado
- **Actividad 2: Selección de Ponentes**
 - ✓ Coordinación de manera física o telefónica con los expositores.
 - ✓ Coordinación del día y hora del simposio y entrega de dinámicas del Plan Contable.
 - ✓ Coordinar el tema a exponer, recursos y materiales de difusión.
 - ✓ Coordinar con el área de Imagen Institucional la presentación del simposio.
- **Actividad 3: Entrega de oficios y otros documentos para el desarrollo del evento.**
 - ✓ Entregar oficios u otros documentos a Imagen Institucional y entidades a cargo de los servicios.
 - ✓ Solicitar material de difusión, pantalla interactiva, sillas, flyer, mesa de honor, entre otros para el desarrollo del evento.
- **Actividad 4: Ejecución de "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – 2026 - I"**
 - ✓ Desarrollo de Ponencias.
 - ✓ Entrega de dinámicas del Plan Contable General Empresarial a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.





- **Actividad 5: Ejecución del Informe Final del Plan de Trabajo: "SIMPOSIO Y CEREMONIA DE INDUCCIÓN SOBRE EL PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL A LOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – 2026 - I"**

- ✓ Entrega del informe final.
- ✓ Entrega de certificados o constancias al decano del colegio de contadores públicos de Piura, ponentes y organizadores.

VII. DE LA CERTIFICACIÓN

Los certificados serán firmados por las tres (3) autoridades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, en el anverso y en el reverso tendrá la firma del secretario general.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Los estudiantes ingresantes comprenden la importancia del Plan Contable General Empresarial como herramienta fundamental para el registro y control de las operaciones financieras en las organizaciones.
- Los participantes se familiarizan con la estructura, principios y dinámica básica del Plan Contable General Empresarial, facilitando su aplicación en su formación académica inicial.
- Se fortalece el sentido de identidad, pertenencia y compromiso de los ingresantes con su carrera profesional y con la institución.
- Los estudiantes reconocen la importancia de la ética, responsabilidad y disciplina en el ejercicio de la profesión contable.
- Se promueve la participación activa y el interés por el aprendizaje continuo en el ámbito contable y empresarial.
- Se logra un espacio de intercambio académico entre docentes, profesionales y estudiantes, enriqueciendo la visión teórica y práctica de los ingresantes.
- Los ingresantes inician su formación con una base conceptual sólida que contribuirá a su adecuado desempeño en cursos posteriores.
- Se consolida la ceremonia de inducción como un acto simbólico que refuerza el compromiso con las buenas prácticas contables y el desarrollo profesional.

IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

a) Humanos

- Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
- Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Administrativos de la FCEA
- Ponentes y expositores



b) Materiales

- Medios digitales
- Laptop
- Proyector multimedia
- Otros.

X. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio de confección del Plan Contable General Empresarial para los ingresantes de la Escuela Profesional de Contabilidad.	23	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Servicio de refrigerio para asistentes	100	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Certificados (5) de organizadores. (3) de ponentes. (1) de agradecimiento al Decano del CCPP	9	S/ 0.00	S/0.00
TOTAL				S/ 0.00

- La Universidad asumirá gastos en la impresión de certificados.

XI. PRESENTACION DEL INFORME FINAL

- La presentación del informe final será presentada diez (10) días después de la ejecución del evento.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 22 de junio de 2026

OFICIO N°0942-2026-UNF-VPAC/FCSE

Señor (a):
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sanchez
Vicepresidente Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –



ASUNTO : REMITO SOLICITUD RESPECTO AL PEDIDO PRESENTADO POR LA DENOMINADA FEDERACIÓN TRANSITORIA DE ESTUDIANTES DE LA UNF.

REF. : OFICIO N°001-2026-UNF-FCSE/DE

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez, en base al documento de referencia, remitir a su despacho, solicitud respecto al pedido presentado por la denominada Federación transitoria de estudiantes de la UNF, acerca de reunión con los Directores de los nuevos programas académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales, asimismo, de acuerdo a lo indicado por los cinco (05) Directores de Escuelas Profesionales de los citados programas, refieren: **"Se nos informe si la referida organización estudiantil cuenta con reconocimiento, acreditación o acto administrativo institucional vigente que sustente su representación ante las autoridades universitarias, así como el documento correspondientes, a efectos de contar con los elementos necesarios para canalizar adecuadamente cualquier coordinación que pudiera realizarse en el ámbito de nuestras competencias"**.

En virtud de ello, se remite la presente para su conocimiento y derivación de consulta de ser necesario, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLARREYES
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

Cc.
Archivo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Sullana, 19 de junio del 2026

OFICIO N°001-2026-UNF-FCSE/DE

Dra. Susana Chinchay Villarreyes

Coordinadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Universidad Nacional de Frontera

ASUNTO: Solicitud de orientación respecto a la atención de la solicitud presentada por la Federación Transitoria de Estudiantes de la UNF

Ref: OFICIO MÚLTIPLE N°084-2026-UNF-VPAC/FCSE.

OFICIO MÚLTIPLE N°117-2026-UNF-VPAC/FCSE.



De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, hacer referencia a la solicitud de reunión presentada por la denominada Federación Transitoria de Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, mediante la cual se requiere una reunión de coordinación con los Directores de Escuela Profesional para tratar temas de interés académico e institucional.

Al respecto, considerando que las Escuelas Profesionales desarrollan sus funciones dentro del marco de las disposiciones institucionales vigentes y en coordinación con las instancias competentes de la Universidad, agradeceremos se sirva elevar este documento a la oficina de asesoría legal, en el marco de sus competencias nos asesore al respecto de los solicitado.

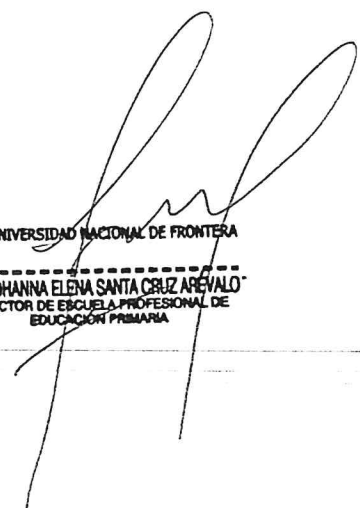
Asimismo, agradeceremos nos informe si la referida organización estudiantil cuenta con reconocimiento, acreditación o acto administrativo institucional vigente que sustente su representación ante las autoridades universitarias, así como el documento correspondiente, a efectos de contar con los elementos necesarios para canalizar adecuadamente cualquier coordinación que pudiera realizarse en el ámbito de nuestras competencias.



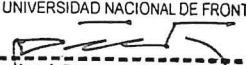
La presente solicitud tiene por finalidad garantizar que toda actuación institucional se realice en observancia de la normativa universitaria y con el debido sustento de representación de las organizaciones que participan en los espacios de coordinación académica e institucional.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. JOHANNA ELENA SANTA CRUZ AREVALO
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE
EDUCACIÓN PRIMARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Luigi Bruno Castillo Chung
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE
ADMINISTRACIÓN HOTELERA Y DE TURISMO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. RONY ALEXANDER MINARRETA OLIVARES
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL
DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. MARCO ANTONIO REYES VIDAL
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. LUCÍA VIVIANA PATIÑO GARCÍA
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE
EDUCACIÓN INICIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 16 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N°117-2026-UNF-VPAC/FCSE

Señores:

Dr. Marco Antonio Reyes Vidal

Director de Escuela Profesional de Administración

Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

Director de Escuela Profesional de Educación Primaria

Dra. Lucia Viviana Patiño García

Director de Escuela Profesional de Educación Inicial

Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares

Director de Escuela Profesional de Derecho

C.c:

Dra. Patricia Mabel Morales Asencio

Director de Departamento Académico de Administración Hotelera y de Turismo

Dr. Segundo Ramos Villalta Arellano

Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : REITERATIVO DE SOLICITUD DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN TRANSITORIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

REF. : a) OFICIO MÚLTIPLE N°084-2026-UNF-VPAC/FCSE

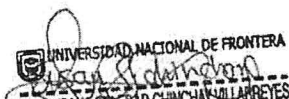
b) CARTA N°001-UNF-D-FCSYE

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a su vez, en virtud al documento de referencia a), reiterar a sus despachos, solicitud de reunión de coordinación con los Directores de Escuelas Profesionales, presentado la Federación Transitoria de Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de tratar temas de interés académico e institucional.

Por consiguiente, se remite la presente para conocimiento y coordinaciones del caso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DRA. SUSANA SOLEDAD CHINCHAY VILLAREYES
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 25 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N°084-2026-UNF-VPAC/FCSE

Señores:

Dr. Marco Antonio Reyes Vidal

Director de Escuela Profesional de Administración

Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo

Director de Escuela Profesional de Educación Primaria

Dra. Lucía Viviana Patiño García

Director de Escuela Profesional de Educación Inicial

Dr. Rony Alexander Piñarreta Olivares

Director de Escuela Profesional de Derecho

C.c:

Dra. Patricia Mabel Morales Asencio

Director de Departamento Académico de Administración Hotelera y de Turismo

Dr. Segundo Ramos Villalta Arellano

Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN TRANSITORIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

REF. : CARTA N°001-UNF-D-FCSYE

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a su vez, en virtud al documento de referencia, remitir a sus despachos, solicitud de reunión de coordinación con los Directores de Escuelas Profesionales, presentado la Federación Transitoria de Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de tratar temas de interés académico e institucional.

Por consiguiente, se remite la presente para conocimiento y fines.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. SUSANA CELENDY CHIRIQUAY VILLARREYES
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

Sullana, 21 de mayo de 2026.

CARTA N° 001-UNF-D-FCSYE

Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes.

Coordinador de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales,
Universidad Nacional de Frontera
Presente. —

ASUNTO: Solicitud para reunión con encargados de Escuelas profesionales de Administración, Educación inicial, Educación primaria y Derecho.

De nuestra especial consideración.

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y, a la vez, solicitarle tenga a bien coordinar una reunión con los encargados de las Escuelas Profesionales de Administración, Educación Inicial, Educación Primaria y Derecho, con la finalidad de tratar temas de interés académico e institucional relacionados con el fortalecimiento de la coordinación y el desarrollo de actividades conjuntas entre las mencionadas escuelas profesionales.

Asimismo, dicha reunión permitirá intercambiar propuestas y establecer acuerdos orientados a mejorar la articulación académica y administrativa en beneficio de la comunidad universitaria a la cual representamos.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, quedamos a la espera de su respuesta y disponibilidad para la programación de la reunión solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Agradecemos de antemano su atención a esta petición y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente.

Federación Transitoria de la Universidad Nacional de Frontera

Leonor B. Llontop Sandoval

922928164 WSP

902149039 llamadas

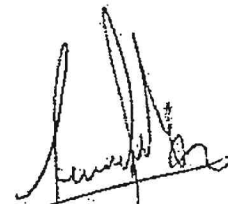




Valdez Castillo Carlos Daniel

DNI: 75448252

Presidente



Farfán Rojas Jhonatan

DNI: 60816193

Vice- presidente



Llontop Sandoval Leonor Beatriz

DNI: 45106306

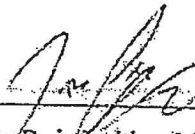
Secretaria general



Sánchez Palacios Valentina Ailed

DNI: 77610995

Secretaria de defensa



Ruiz Ruiz Leither Michael

DNI: 60758427

Secretario de actas